



**SERVICIO DE INNOVACIÓ**

**EXPTE:** E/00202/2023/14

**ASUNTO:** Redacción y aprobación de la ordenanza reguladora del SandBox Urbano de la Ciudad de València.

**INFORME SOBRE RESULTADO DEL TRÁMITE DE ENMIENDAS AL  
PROYECTO DE LA ORDENANZA APROBADO POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL**

**PRIMERO.** Mediante Moción del Concejal Delegado de Innovación y Gestión del Conocimiento, de fecha 1 de marzo de 2023, se propuso el inicio de las actuaciones necesarias en orden a la redacción y aprobación de la Ordenanza Reguladora del Sandbox Urbano de la ciudad de València.

La Ordenanza tiene por objeto regular el procedimiento de adhesión y utilización de espacios, infraestructuras y eventos de la ciudad de València (Recursos Urbanos del Sandbox) que puedan servir como campo de pruebas en entornos relevantes, reales y controlados para el desarrollo de proyectos de innovación en la ciudad de València.

Pretende ser el instrumento para facilitar que las entidades interesadas puedan realizar sus experiencias piloto, ensayos y pruebas en estos recursos urbanos de Sandbox con el objetivo de incentivar e impulsar la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica, favoreciendo la creación de un ecosistema abierto que permita probar la viabilidad de la innovación antes de acceder por completo al mercado.

**SEGUNDO.** Por Resolución GO – 1776, de 23 de marzo de 2023, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 108.1 del Reglamento Orgánico del Pleno y en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de la Ordenanza, se abrió un proceso de consulta pública ciudadana a través del portal web del Ayuntamiento, por el plazo de dos meses, que finalizó el 29 de mayo de 2023, con el objetivo de incorporar mejoras y recabar la opinión de los agentes más representativos potencialmente impactados por la futura norma.

**TERCERO.** Según informe emitido sobre el resultado de la consulta pública, el proceso registró un total de 69 aportaciones procedentes de 32 agentes participantes del sector público y privado. Además de las aportaciones recopiladas a través de las vías de contacto y participación proporcionadas por el Ayuntamiento de València, la jornada explicativa y de presentación del

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP DE SECCIÓ - SECC. ADM. D'INNOVACIO	JUAN CARLOS MONASOR GOMEZ	05/04/2024	ACCVCA-120	16712241159377677421 7319707321162745092



Sandbox Urbano de València, que se organizó el 4 de mayo de 2023 en la Fundación Las NAVES, también permitió recopilar las primeras impresiones de los agentes interesados. El estudio de la pertinencia y viabilidad muestra que la gran mayoría de las aportaciones se han dirigido a la propuesta de Ordenanza y que han generado valor contribuyendo a un diseño del instrumento más completo, eficiente, inclusivo e innovador.

**CUARTO.** Elaborada la Memoria de Análisis de Impacto Normativo (MAIN) junto con el informe de impacto de género y recabados los correspondientes informes a los servicios municipales que podrían verse afectados en atención a la materia objeto de regulación del proyecto normativo que se pretende aprobar, se ha redactado un proyecto de Ordenanza municipal reguladora del Sandbox Urbano de la ciudad de València.

**QUINTO.** La Asesoría Jurídica Municipal ha emitido informe previo y con carácter preceptivo al proyecto de la Ordenanza, de fecha 26 de febrero de 2024, de conformidad con el artículo 12.1 a) del Reglamento Orgánico y Funcional de la Asesoría Jurídica. En dicho informe recomienda la introducción de determinadas modificaciones no sustanciales del texto de la ordenanza, que han sido incorporadas parcialmente a la misma, siendo la más destacable la entrada en vigor de dicha norma.

Las modificaciones introducidas en el texto de la ordenanza en base al precitado informe de la Asesoría Jurídica, no han supuesto la modificación de la Memoria de Análisis de Impacto Normativo (MAIN).

**SEXTO.** Por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, de fecha 8 de marzo de 2024, se ha aprobado el proyecto de la Ordenanza municipal reguladora del Sandbox Urbano de la Ciudad de València, en los términos indicados en el borrador que se aporta al expediente.

**SÉPTIMO.** El 13 de marzo de 2024 se remite el proyecto aprobado al registro del Pleno, acompañado de la documentación que integra el expediente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento Orgánico del Pleno, para la comunicación a los Grupos políticos municipales de la existencia del proyecto normativo y la apertura del plazo de diez días para la presentación de enmiendas.

**OCTAVO.** La Secretaría General y del Pleno, mediante diligencia de 3 de abril de 2024, hace constar que, una vez finalizado el 2 de abril de 2024 el plazo de presentación de enmiendas al proyecto de la Ordenanza municipal reguladora del Sandbox Urbano de la Ciudad de València, no se ha presentado en el Registro General del Pleno ninguna enmienda. De este modo, la Secretaría General y del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el artículo 110.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, remite las actuaciones al servicio gestor para el traslado a la Comisión Informativa que corresponda y al Pleno, de la propuesta de aprobación inicial.

Id. document: p11+ hxcp p9rf HokI NTnj 482H Z00=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP DE SECCIÓ - SECC. ADM. D'INNOVACIO	JUAN CARLOS MONASOR GOMEZ	05/04/2024	ACCVCA-120	16712241159377677421 7319707321162745092



**NOVENO.** Este Servicio gestor emite el presente informe con indicación de que el plazo abierto de diez días para la presentación de enmiendas por parte de los Grupos políticos municipales, fue del 14 de marzo de 2024 al 2 de abril de 2024, significando que ninguna enmienda ha sido presentada al proyecto de la Ordenanza, según consta en la diligencia de la Secretaría General y del Pleno.

En base a todo lo expuesto, se procede a la redacción de la propuesta para la aprobación inicial (provisional) de la disposición normativa por el Pleno de la Corporación y la ordenación del trámite de exposición pública, previo traslado a la comisión informativa competente para que emita el preceptivo dictamen.

Id. document: p11+ hxqp p9rf HokI NTnj 482H Z00=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP DE SECCIÓ - SECC. ADM. D'INNOVACIO	JUAN CARLOS MONASOR GOMEZ	05/04/2024	ACCVCA-120	16712241159377677421 7319707321162745092